

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UNIDROCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Don Lluís Prats Mestre y Don Antoni Prats Juni, en su calidad de Administradores Mancomunados de la compañía **UNIDROCO, S.A.**, convocan una reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para su celebración en el domicilio social de la misma, sito en la calle Bailén, número 195, principal 4ª, de Barcelona, el día **17 de junio de 2022, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria si fuera necesario, para tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y, en su caso, del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.

**TERCERO.-** Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de Administración.

**CUARTO.-** Propuesta de reparto de dividendos, en su caso, con cargo a resultados del ejercicio y/o a reservas de libre disposición.

**QUINTO.-** Renovación de los cargos de los administradores mancomunados de la Compañía.

**SEXTO.-** Modificación puntual de los estatutos sociales vigentes para introducir un nuevo artículo 12º bis, con objeto de regular la posibilidad de asistencia de los accionistas a las Juntas Generales por medios telemáticos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC").

**SÉPTIMO.-** Modificación puntual de los estatutos sociales vigentes para introducir un nuevo artículo 14º bis, para que las Juntas Generales puedan celebrarse de forma exclusivamente telemática, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182.bis de la LSC.

**OCTAVO.-** Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

**NOVENO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado), así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o

aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, según lo establecido en el artículo 197 de la LSC.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, y en el artículo 195.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Por último, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y en la legislación aplicable.

En Barcelona, a 12 de mayo de 2022.